

Prosecretaría
lcp

N° 695 / - TRANSCRIPCION OFICIAL - de los
acuerdos adoptados por el Consejo
del Banco Central de Chile en su Sesión
N° 899, celebrada el 22 de marzo de 2001.

899-02-010322 - Rio Algom Limited y Rio Algom Exploration Inc., - Informe Artículo 11 bis del
899-03-010322 D.L. N° 600 de 1974 y sus modificaciones y fijación del régimen general
aplicable a los créditos asociados.

SE ACORDO, teniendo presente la facultad contenida en la letra b) del
N° 3 del artículo 11 bis del D.L. N° 600, de 1974 y sus modificaciones, emitir el Informe
Favorable a que se refiere dicha disposición y establecer un régimen general para los créditos
externos asociados a la inversión extranjera que realizarán los inversionistas Rio Algom
Limited y Rio Algom Exploration Inc., o a quienes los sucedan legalmente y que sean
contratados por Compañía Minera Riochilex S.A. receptora de la Inversión Extranjera.



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

Santiago, 29 de marzo de 2001.